

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto044

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" y de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Urbanizaciones", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 044/19/TC/31, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los programas "Parques y Jardines" y "Protección y Mejora del Medio Ambiente":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1710 PARQUES Y JARDINES</b>							
007.1710.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	34.125,00	5.184,00	39.309,00		8.500,00	30.809,00
007.1710.210.07	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	0,00		0,00	2.000,00		2.000,00
<b>1720 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>							
007.1720.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	0,00	40.000,00	40.000,00	6.500,00		46.500,00
<b>TOTALES</b>		<b>34.125,00</b>	<b>45.184,00</b>	<b>79.309,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>79.309,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**